

NOMBRA EN CALIDAD DE CONTRATA A, DOCENTE QUE INDICA

Independencia, 29 MAY 2015

DECRETO ALCALDICIO Nº

LA ALCALDIA DECRETO HOY:

Lo dispuesto en el artículo N°25 y siguientes de la Ley N°19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación; la ley N°20.501 "calidad y equidad de la Educación; y las facultades que me confieren la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

TENIENDO PRESENTE:

- 1. La necesidad del Departamento de Educación de contar con un docente para la Escuela o Liceo: LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSE MANUEL BALMACEDA.
- 2. La Orden de Trabajo N°219 de 18 DE MARZO DEL 2015, del Jefe (s) DAEM.

DECRETO:

1. - **DISPONGASE** la contratación en calidad de **CONTRATA**, de docente que se indica:

Nombre del Empleador

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA, DEPARTAMENTO

DE EDUCACION

Nombre

CLAUDIO ULISES LAZO SOTO

Cédula de Identidad

Fecha de Inicio Fecha de Término Tipo de funciones

Número de Horas

Jornada

Nivel o modalidad

Calidad de la designación

Establecimiento

01 de Marzo del 2015

29 de Febrero del 2016

D.MEDIA - MATEMATICAS

37 horas Subv. Normal - 7 horas SEP

Escolar Completa

EDUCACION MEDIA

CONTRATA

LICEO POLIVALENTE PRESIDENTE JOSE MANUEL

BALMACEDA

Item

215.21.02.000.000.000 "Personal a Contrata".

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y TRANSCRIBASE a la

Contraloría General de la República, para su registro, hecho, ARCHIVESE.

MARIA NUNEZ SEPULVEDA SECRETA GONTADOR AUDITOR

MUNICIPAL MUNICIPAL

GONZALO DURAN BARONTI

ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

TRANSCRITO A: Contraloría General de la República - Alcaldía - Secretaría Municipal – Jurídico – Control – Dideco – Daem – Establecimiento – Interesado (a) – Oficina de Partes